

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA



### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 26 de febrero de 1948 por la que se dispone pase destinado a este Ministerio el Contramaestre primero D. Juan Serantes Pérez.—Pág. 306.

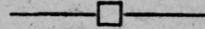
*Ascensos.*—Orden de 26 de febrero de 1948 por la que se promueve al empleo de Contramaestre Mayor del Cuerpo de Suboficiales a los Contramaestres que se mencionan.—Página 306.

*Situaciones.*—Orden de 26 de febrero de 1948 por la que se concede el pase a la situación de "reemplazo por enfermo" al Capitán de Fragata D. Joaquín García Charlo.—Página 306.

#### AVISO OFICIAL

#### REQUISITORIAS.—EDICTOS

#### ANUNCIOS OFICIALES



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que el Contraamaestre primero D. Juan Serantes Pérez cese en la situación de “disponible forzoso” y pase destinado a este Ministerio, como comprendido en la norma octava del capítulo II de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226).

Madrid, 26 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

*Ascensos.*—Para cubrir vacantes existentes en el empleo de Contraamaestre Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo a los Contraamaestres primeros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que al frente de cada uno se indica y efectos administrativos, todos ellos, a partir de la revista del mes de enero del año 1948; escalafonándose por el orden que se expresa entre los de sus mismos empleos que se indican:

D. Gaspar Gruaños Bas.—Servicios de tierra.—2 de junio de 1945.—Entre D. Antonio Filgueira Rodríguez y D. Leopoldo Costas Touza.

D. José Montero Ameneiros.—2 de junio de 1946. Entre D. José Rodríguez Cesteros y D. José Iglesias Bergueiro.

D. Juan Nieto López.—2 de junio de 1946.—Entre D. José Iglesias Bergueiro y D. Francisco Seoane Montero.

D. Guillermo Pavón Cortés.—1 de enero de 1948. A continuación de D. Angel López Rodríguez.

D. José Polo Serantes.—1 de enero de 1948.

No ascienden los que les preceden en el escalafón por encontrarse en trámite sus expedientes o faltos de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

*Situaciones.*—Como consecuencia de lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal en expediente promovido a instancia del interesado, se concede el pase a la si-

tuación de “reemplazo por enfermo”, a partir de 17 del actual, fecha en que terminó la licencia que por enfermo se encontraba disfrutando, al Capitán de Fragata D. Joaquín García Charlo.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes de la Jefatura Superior de Contabilidad y del Servicio Central de Sanidad.

## AVISO OFICIAL

### ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.

Copia del acta de la sesión de la Junta para proceder al sorteo de la fecha de partida para fijar el orden del alistamiento para el reemplazo de 1949, celebrado en cumplimiento de los artículos 106, 107, 108 y 109 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

“Reunida en el Salón de Lectura de la Biblioteca del Ministerio de Marina, en el día de la fecha, la Junta formada por el Capitán de Fragata, Jefe interino de la Sección de Organización del Estado Mayor de la Armada, D. Luis Hernández Cañizares; Capitán de Corbeta, Jefe del Negociado de Movilización, D. Manuel de Carlos Ortiz, y el Capitán Jurídico de la Armada D. José Luis Azcárraga Bustamante, para proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden del alistamiento para el reemplazo de 1949, y verificado éste, resultó ser la de *trece de abril*.—Y para que conste, firman la presente en Madrid, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Firmado: *José Luis de Azcárraga* (rubricado). — *Manuel de Carlos* (rubricado). — *Luis Hernández Cañizares* (rubricado).”

Madrid, 27 de febrero de 1948. — El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, *Alfonso Arriaga*.

## REQUISITORIAS

José Pipaón Gabiña, hijo de José y de Margarita, natural de Logroño, vecino de Santurce, de treinta y un años de edad, casado, jornalero, cuyas señas, tanto personales como particulares, se desco-

nocen; procesado en causa número 385 de 1947 por haberse evadido a Francia con el bote a motor de su propiedad *Gonzalito*, folio 1.709 de la Inscripción de Bilbao, el día 25 de julio de 1947, comparecerá, en el término de sesenta días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, para responder a la causa que por dicha evasión se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se interesa, será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 18 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *Elías Fernández Gracia*.

Julián Carrascal Fernández, nacido en Santurce y vecino del mismo, de veintisiete años de edad, casado, hijo de Domingo y de Soledad, de profesión Pescador, cuyas señas, tanto personales como particulares, se desconocen; procesado en causa número 385 de 1947 por evasión a Francia con la embarcación a motor *Gonzalito*, folio 1.709 de la Inscripción de Bilbao, comparecerá, en el término de sesenta días, a contar de la presente en los periódicos oficiales, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, para responder a la causa que por dicha evasión se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se interesa, será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 18 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *Elías Fernández Gracia*.

Jesús Cázquez Fernández, natural de Ortuella y vecino de Santurce, de veinticuatro años de edad, de estado casado, jornalero, hijo de José y de Guadalupe, cuyas señas, tanto personales como particulares, se desconocen; procesado en causa número 385 de 1947 por evasión a Francia con el bote a motor *Gonzalito*, folio 1.709 de la Inscripción de Bilbao, comparecerá, en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, para responder a la causa que por dicha evasión se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se interesa, será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como mi-

litares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 18 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *Elías Fernández Gracia*.

José Carrascal Fernández, nacido en Santurce y vecino del mismo, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Domingo y de Soledad, de profesión Pescador, cuyas señas personales y particulares se desconocen; procesado en causa número 385 de 1947 por evasión a Francia con la embarcación nombrada *Gonzalito*, folio 1.709 de la Inscripción de Bilbao, comparecerá, en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, para responder a la causa que por dicha evasión se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se interesa, será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 18 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *Elías Fernández Gracia*.

## EDICTOS

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Agapito Vázquez González,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 10 de enero de 1948 se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 12 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la licencia de pesca de la embarcación de pesca nombrada *San José*, folio 922 de la tercera lista de Almería, propiedad de José Gómez Iborra, según decreto

de la Superioridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se declara nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Almería, 18 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Don Manuel García de Paadín y Arnáiz, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 615 de 1947, instruido a favor de Manuel Pascual Trilles por pérdida de su Nombramiento de Patrón de Cabotaje,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 11 de febrero del corriente año, del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío del Nombramiento de Patrón de Cabotaje de Manuel Pascual Trilles. En consecuencia se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia del Cid a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Teniente Coronel, Juez instructor, *Manuel García de Paadín*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Presidencia del Gobierno.

SECRETARÍA GENERAL.

*Dirección General de Marruecos y Colonias.*

*Concurso para la provisión de cuatro plazas de Celadores de Puertos para San Carlos, Río Benito, Bata y Kogo en los Territorios Españoles del Golfo de*

*Guinea.*—Hallándose vacante en el Servicio Marítimo de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea cuatro plazas de Celadores de Puerto para San Carlos, Río Benito, Bata y Kogo, con el haber anual de 4.500 pesetas de sueldo y 9.000 de sobresueldo más 4.320 de gratificación, consignadas en la Sección 3.<sup>a</sup>, Capítulo 1.<sup>o</sup>, Artículo 1.<sup>o</sup>, Grupo 1.<sup>o</sup>, y Artículo 2.<sup>o</sup>, Grupo 1.<sup>o</sup>, de los Presupuestos de aquellos Territorios, se saca a concurso su provisión entre Celadores de Puertos con categoría de segunda, que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, con el disfrute de sueldo y sobresueldo íntegros. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, o viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones establecidas para los funcionarios coloniales en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración Colonial de 9 de abril de 1947.

Las instancias deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y se acompañarán los documentos siguientes:

- a) Hoja de Servicios o documento equivalente.
- b) Certificación médica acreditativa de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical.
- c) Certificación de nacimiento legalizada, si no está expedida dentro del territorio de Madrid.
- d) Cuantos documentos consideren oportunos a los efectos de justificar mayores méritos.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—El Director General, *José Díaz de Villegas*.—Conforme: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA.